MINISTERIO DE SALUD

No..002-2018-SA....

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Suprema

Lima, .5....de...febrero.....del....2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 021-2017-SA, de fecha 18 de octubre de 2017, se designó al señor Ricardo Miguel Pino Jordán, en el cargo de Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud;

Que, el citado profesional ha formulado renuncia por lo que resulta necesario designar en su reemplazo al médico cirujano Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo Nº 1161, Decreto que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del señor **Ricardo Miguel Pino Jordán,** a la designación efectuada mediante Resolución Suprema Nº 021-2017-SA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar al médico cirujano **Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre,** en el cargo de Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Salud.

D. HIDALGO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

ABEL HERNÁN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud